

COMUNICACION N° 5437

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que; en lo que refiere a las obras: a) Playón Polideportivo Sureste 2 – Ruta Nacional N° 168 – La Guardia; b) Playón Polideportivo Distrito Norte – Arenales y Piedrabuena – Barrio Nueva Esperanza y c) Centro Comunitario “Los Amiguitos” – Barrio Varadero Sarsotti, informe lo siguiente:

- 1) Detalle pormenorizado de cada proyecto oportunamente presentado para obtener la financiación de la Nación.
- 2) Copia del plan de obras presentado y consecuentemente desarrollo de las etapas ejecutadas, pendientes de ejecución y/o finalizadas.
- 3) Detalle en cada caso de costos y cronograma de ejecución y estado de los mismos.
- 4) Copia de las rendiciones administrativas y de gastos efectuadas y remitidas a la Nación.
- 5) Si le consta y cómo le consta que en el año 2011 el Ministerio de Trabajo de la Nación habría dado de baja los referidos proyectos y en su caso las causales de tal disposición por parte de la autoridad nacional.
- 6) Si ese Municipio ha recibido intimación alguna por parte de la Nación, indicando razones y demandas de las mismas.

COMUNICACION N° **5437**

- 7) En el supuesto afirmativo del apartado precedente, indicará, adjuntando copia, el o los descargos efectuados.
- 8) Funcionarios políticos y áreas responsables con incumbencia en la ejecución y seguimiento de las referidas obras.
- 9) Indique, y de existir adjunte detalle, si ese Municipio tiene en ejecución, cualquiera fuere el estado de avance, obras con financiamiento provincial y nacional.

SALA DE SESIONES, 1º de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas